
INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. PABLO ISLA ÁLVAREZ DE TEJERA COMO CONSEJERO EJECUTIVO, CON LA CONDICIÓN DE PRESIDENTE EJECUTIVO, QUE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.) PRESENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ELEVACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se formula en cumplimiento del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, del artículo 29.3 (d) de los Estatutos Sociales y de los artículos 16.2 (f), 21.3 y 23.1 del Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración (en adelante, “**Reglamento del Consejo de Administración**”) de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) (en adelante, “**Inditex**” o la “**Sociedad**”), así como del artículo 5 (e) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, en relación con la propuesta de reelección de D. Pablo Isla Álvarez de Tejera como consejero de la Sociedad, con la calificación de consejero ejecutivo, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, la reelección de D. Pablo Isla Álvarez de Tejera como consejero conllevará su continuidad como Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento del Registro Mercantil y en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

También se somete a informe de esta Comisión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14.2 y 3 del Reglamento del Consejo de Administración, la posterior reelección, por el propio Consejo de Administración, del Sr. Isla Álvarez de Tejera como miembro y Presidente de la Comisión Ejecutiva.

II. OBJETO

En la elaboración del presente informe sobre la propuesta de reelección del consejero citado, la Comisión de Nombramientos ha tenido en cuenta las conclusiones de su análisis previo sobre las necesidades del Consejo de Administración, a los efectos de la reelección o nombramiento de consejeros, recogidas en el correspondiente informe justificativo aprobado por esta Comisión el 23 de mayo de 2019, de conformidad con la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2015 (en adelante, el “**CBG**”) y los apartados 3, 4 y 5 de la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de febrero de 2019.

En concreto, la Comisión de Nombramientos ha considerado que, para poder ejercer adecuadamente las funciones que tiene atribuidas, el Consejo, en su conjunto, debe reunir reconocida solvencia, competencia, experiencia y mérito: (i) en la propia Sociedad, en el Grupo y en el sector *retail*; (ii) en economía y

finanzas, así como en contabilidad, auditoría y gestión de riesgos; (iii) en cumplimiento normativo y en gobierno corporativo; (iv) en el sector digital y de las nuevas tecnologías, y en sostenibilidad; (v) en diferentes mercados geográficos; y (vi) en gestión, liderazgo y estrategia empresarial; así como (vii) cada uno de sus miembros, la disponibilidad necesaria para la dedicación que demanda el ejercicio de su cargo, todo ello orientado a la consecución de los objetivos estratégicos marcados como prioritarios por la Sociedad.

De conformidad con lo previsto en la normativa antes citada, la Comisión deberá examinar la conveniencia de la reelección y permanencia de D. Pablo Isla Álvarez de Tejera como consejero ejecutivo. Por ello, el presente informe contiene la valoración de su competencia, experiencia y méritos, así como la evaluación sobre su desempeño en el cargo durante el mandato precedente y la concurrencia de los requisitos de idoneidad que le son exigibles para el ejercicio de las funciones propias de consejero.

III. PERFIL PROFESIONAL Y COMPETENCIAS

El Sr. Isla Álvarez de Tejera ostenta el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Inditex desde 2011. Previamente, desde 2005, desempeñó el cargo de Vicepresidente y Consejero Delegado del Grupo.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1987) y Abogado del Estado, con el número uno de su promoción (1988). Entre 1992 y 1996 fue director de los Servicios Jurídicos del Banco Popular. Posteriormente fue nombrado Director General del Patrimonio del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda. Desde julio de 2000 hasta 2005 fue Presidente del grupo Altadis. Actualmente es consejero independiente de Nestlé.

Fue reelegido miembro del Consejo de Administración en las Juntas Generales de Accionistas de 13 de julio de 2010 y 14 de julio de 2015.

IV. DESEMPEÑO Y MÉRITOS

El Sr. Isla Álvarez de Tejera ha asistido a todas las reuniones celebradas por el Consejo de Administración desde julio de 2015, lo que hace un total de 22 sesiones.

Durante su mandato ha obtenido una valoración excelente en todas las evaluaciones anuales realizadas sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de los Consejeros, de las comisiones de supervisión y control y del desempeño del Presidente Ejecutivo, destacándose muy favorablemente por el resto de consejeros los siguientes aspectos: (i) su grado de conocimiento de la Sociedad; (ii) su rapidez y fiabilidad en la toma de decisiones; (iii) la continuidad en la evolución positiva de los resultados durante los últimos años - a pesar de la dificultad del entorno económico-, el crecimiento sostenido y el desarrollo de la cultura de empresa; (iv) las explicaciones que han recibido en los casos en que han planteado cuestiones o solicitado aclaraciones; y (v) la representación institucional que realiza de la Sociedad, actuando como portavoz principal del Grupo.

Destaca su visión estratégica y liderazgo. El Sr. Isla Álvarez de Tejera ha impulsado y liderado la expansión internacional del Grupo en los últimos años, afianzando la Compañía como líder del sector a nivel mundial. Además, su apuesta por la sostenibilidad del modelo de negocio y su papel en el proceso de transformación digital de la Compañía están siendo decisivos, demostrando una gran capacidad de gestión y adaptación al cambio constante del entorno y a las necesidades del negocio.

El fuerte desempeño operativo de la Compañía, alcanzado durante su gestión, está avalado por los más recientes resultados económico-financieros: (i) en el ejercicio social 2018 Inditex alcanzó la mayor cifra de ventas de su historia, 26.145 millones de euros, con un beneficio neto de 3.444 millones de euros; (ii) el Consejo de Administración propondrá a la próxima Junta General de Accionistas un dividendo de 0,88 € por acción, lo que representa un incremento del 17,3 % frente el dividendo del año anterior, y se propondrá a la próxima Junta General de Accionistas el pago de un dividendo extraordinario de 1 euro por acción, a distribuir con cargo a los ejercicios 2018, 2019 y 2020; y (iii) de manera recurrente los resultados financieros han venido siendo ampliamente respaldados en las Juntas Generales de Accionistas (2015: 99,71%; 2016: 99,99%; 2017: 99,98% y 2018: 99,80% de votos a favor).

El Sr. Isla Álvarez de Tejera ha impulsado un modelo de inversión y crecimiento sostenible, incorporando criterios de sostenibilidad de aplicación transversal en todas las áreas de negocio y a lo largo de toda la cadena de suministro. Durante su gestión, se han conseguido importantes avances en materia de sostenibilidad social y ambiental.

Como parte de la estrategia corporativa liderada por el Sr. Isla Álvarez de Tejera, Inditex ha asumido varios compromisos (con los consiguientes programas vinculados a los mismos) en materia de sostenibilidad. Merecen una especial mención, entre otros, los siguientes: (i) compromiso para la reducción en un 30% del total de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el ejercicio social 2030; (ii) compromiso con el Vertido Cero de Sustancias Químicas no Deseadas (Compromiso ZDHC, *Zero Discharge of Hazardous Chemicals*) en la cadena de suministro; (iii) objetivo “Cero residuos a vertedero” en 2025, en la generación de residuos en las sedes corporativas, centros logísticos y fábricas propias; (iv) objetivo de que todas las tiendas cumplan los requisitos del estándar de tienda ecoeficiente en 2020; y (v) compromiso con la eliminación de los envases y embalajes plásticos innecesarios o problemáticos de las operaciones y para garantizar su reutilización y reciclabilidad (Compromiso *The New Plastics Economy*, con la *Ellen MacArthur Foundation*).

La estrategia de sostenibilidad de la Compañía ha encontrado el reconocimiento de algunos de los más importantes índices globales de sostenibilidad: (i) Inditex ha sido distinguida por tercer año consecutivo como la compañía del *retail* más sostenible por el Índice de Sostenibilidad de Dow Jones (*Dow Jones Sustainability Index*); (ii) en el ranking *Global 100 Most Sustainable Corporations*, difundido por la *Corporate Knights*, que evalúa indicadores económicos, medioambientales, sociales y de gobierno, Inditex ocupa la posición 54, siendo

así la empresa mejor posicionada respecto a las otras tres españolas que han sido incluidas también en esta clasificación; e (iii) Inditex es líder frente al cambio climático según *Carbon Disclosure Project* (organización internacional sin ánimo de lucro que evalúa cada año más de 5.600 empresas), destacando los esfuerzos del Grupo en la reducción de Gases de Efecto Invernadero y en la gestión de riesgos del cambio climático.

Además, el Sr. Isla Álvarez de Tejera ha recibido múltiples reconocimientos por su gestión, que le sitúan como uno de los directivos de mayor prestigio a nivel mundial. Así, la *Harvard Business Review* le ha elegido durante dos años consecutivos como el mejor CEO del mundo.

Por lo tanto, la Comisión de Nombramientos concluye que D. Pablo Isla Álvarez de Tejera ha desempeñado su labor en el Consejo de Administración de Inditex de modo muy satisfactorio, valorando de forma muy positiva (i) su sobresaliente capacidad de gestión, visión estratégica y liderazgo; (ii) su compromiso, diligencia y profesionalidad en el ejercicio de sus funciones como consejero; y (iii) su asistencia, contribución y aportación a las actividades y sesiones del Consejo de Administración, de manera continuada durante su mandato.

V. INCOMPATIBILIDADES

La Comisión constata que D. Pablo Isla Álvarez de Tejera no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para la designación como consejero prevista en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración.

VI. ADSCRIPCIÓN A LA CATEGORÍA DE CONSEJERO EJECUTIVO

En consecuencia, la Comisión ha comprobado que el candidato propuesto reúne los requisitos para su continuidad como consejero ejecutivo, de conformidad con el artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital.

VII. CONTRIBUCIÓN DE SU REELECCIÓN AL EQUILIBRIO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el antes citado análisis sobre necesidades del Consejo de Administración llevado a cabo por esta Comisión en su sesión de 23 de mayo de 2019, a los efectos de la reelección o nombramiento de consejeros, y cuyas conclusiones se recogen en el correspondiente informe justificativo, se ha considerado que la Sociedad cuenta con una estructura de gobierno corporativo que garantiza suficientemente la independencia, a través de una serie de contrapesos.

Se valora muy positivamente la nueva estructura de gobierno propuesta a instancia del propio Presidente Ejecutivo, basada en la separación efectiva de funciones y responsabilidades de gestión y supervisión, a través de la figura de un nuevo consejero ejecutivo, con la condición de consejero delegado, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales en materia de gobierno corporativo.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la Comisión acuerda, por unanimidad, informar favorablemente la propuesta de reelección del Sr. Isla Álvarez de Tejera como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de consejero ejecutivo, y Presidente de dicho órgano, para que sea elevada por el Consejo de Administración a la Junta General Ordinaria de Accionistas, así como, en su caso, su posterior reelección, por el propio Consejo de Administración como miembro y Presidente de la Comisión Ejecutiva.

En Arteixo (A Coruña), a 10 de junio de 2019.